SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
IP-MC-IDPAC-002-2025

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS, EL ESCÁNER Y EL PLOTTER CON QUE CUENTA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, así como lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos que dieron lugar al proceso de la referencia, se procede a presentar el **INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO DE REQUISITOS JURÍDICOS, TECNICO Y ECONOMICOS HABILITANTES**, conforme a los documentos aportados por los proponentes.

RESUMEN INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	ECONOMICO	RESULTADO
1	**PROYECTRONIK SAS**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Una vez revisadas las ofertas económicas dentro de las cuales se puede determinar que no superan ni los valores unitarios ni el presupuesto oficial estimado por la entidad, se realiza el análisis de precios artificialmente bajos de acuerdo con la guía de Colombia compra eficiente, como se muestra a continuación:

PRECIOS ARTIFICIALEMENTE BAJOS		
MEDIANA	7.440.000,00	
DESVIACION ESTÁNDAR	2.385.226,04	
MINIMA ACEPTABLE	5.054.773,96	
POR DEBAJO DE LA MINIMA ACEPTABLE	**PROYECTRONIK SAS**	**3.384.482,00**

NOTA 1: Teniendo en cuenta la formula estimada para encontrar ofertas artificialmente bajas por colombia compra eficiente en su guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas y teniendo en cuenta que la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Se hace necesario que el oferente **PROYECTRONIK SAS**, justifique la razon de sus precios de acuerdo con la guia Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Teniendo en cuenta requerimiento elevado por el Instituto en el cual se solicito que el oferente demuestre las razones de su oferta en los terminos establecidos en la guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, el oferente mediante mensaje CO1.MSG.8145834 allega subsanaciones las cuales son verificadas, aceptadas y publicadas en los documentos de la oferta por el comite evaluador.

NOTA 2: se **RECHAZA** la oferta presentada por el proponente **BYM CANON LTDA** toda vez que su formato de OFERTA ECONOMICA NO CORRESPONDE

Formato oferta adjunto corresponde a oferta presentada al INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
IP-MC-IDPAC-002-2025

Al evaluar la justificación presentada por el proponente, se identifica que cuenta con un stock suficiente de repuestos originales para atender los requerimientos del IDPAC, mientras que la reducción de costos se evidencia principalmente en el rubro de mano de obra. Esta situación, desde el punto de vista técnico, no representa ninguna afectación para la ejecución del contrato, ya que se garantiza la disponibilidad de los insumos necesarios y se mantienen los estándares de calidad en la prestación del servicio.

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los proponentes

Fecha Informe de Evaluación: 10 DE JULIO DE 2025

COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR JURÍDICO	
Nombre: Jorge Lino Macheta Téllez	Cargo: Contratista - Secretaria General
EVALUADOR TÉCNICO-ECONOMICO	
Nombre: Omar Orlando Coronado Cacua	Contratista - Secretaria General
EVALUADOR FINANCIERO	
Nombre: Erica Milena Vargas Medina	Cargo: Contratista - Secretaria General